

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22373 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero. Que en la sección I declaración concurso 0000043/2013, referente al deudor "Nava 2003, P.I., Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, por los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 6 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034110-1